

Heidi Salazar Espinosa

DIPUTADA FEDERAL

Ciudad de México a 17 de octubre de 2017

DIP. FED. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este medio me permito dar cuenta de las actividades llevadas a cabo en el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, realizado en la República de Panamá, durante los días 5 y 6 de octubre de 2017, en donde se realizó la reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias, destacando los siguientes puntos:

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

 Propuesta de Ley Modelo de Participación y representación política de los Pueblos Indígenas: "Esta ley es la aspiración al reconocimiento de los derechos a los pueblos indígenas".

Dentro de la propuesta se modificó el Art. 5° en relación al término: Competencia. - el cual se definió de la siguiente manera: Los Estados parte respetarán la forma de organización uso y costumbres de gobierno de los pueblos y nacionalidades indígenas y Etnias y territorios ya definidos.

El Art. 7° quedo de la siguiente forma: Los resultados de la participación y representación política de los pueblos y nacionalidades indígenas, serán difundidos a través de medios de comunicación que garanticen mayor difusión, de tal manera que la colectividad indígena pueda conocer de la ejecución de las políticas públicas y estas puedan causar efectos en su entorno social, ambiental, económico y cultural.

Art. 8.-La participación política de los ciudadanos pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas se realizará asegurando su inclusión plena y efectiva que garantice sus derechos políticos a elegir y ser elegido y participar en los asuntos públicos de los Estados parte.

Heidi Salazar Espinosa

DIPUTADA FEDERAL



Art. 9.- El Estado promoverá la inclusión de los representantes de los pueblos indígenas y etnias, elegidos democráticamente con respeto a las normas, usos y costumbre de cada pueblo indígena. El Estado promoverá la inclusión de los pueblos.

El Art. 10.- En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos. Modificado el Art. 10.- En el marco de sus atribuciones el Parlamento Latinoamericano y Caribeño podrá evaluar el grado de participación y el nivel de representatividad que tengan los pueblos indígenas y etnias en la actividad política de los Estados y en caso necesario recomendar mayor participación en los espacios políticos.

Se redactó un nuevo Art. 11, quedando: Disposición final. - El Parlamento Latinoamericano y caribeño, promoverá ante los congresos, parlamentos o asambleas nacionales de los Estado miembros, la adopción de la presente ley marco y su incorporación al ordenamiento jurídico nacional.

Se propuso la creación la sub-comisión de Estilo quedando conformada por la representación de la Diputada Sonia Rocha A. de México, la representante Diputada Macarena de Uruguay y el representante Diputado Tambriz de Guatemala.

- Propuesta de Ley Modelo de Coordinación entre la Jurisdicción Indígena y la Jurisdicción Ordinaria, sea tratado con más tiempo para que las apreciaciones, enmiendas y recomendaciones sean enviadas la última semana de noviembre y que sirva para redacción en diciembre de este año.
- "Ratificación Convenio 169 OIT y la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas". Se acordó solicitar a la OIT y Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas que los informes especiales sobre los avances y/o retrocesos respecto al tema indígena puedan ser elaborados y presentados a la Organización en periodos no superiores a cuatro años.
- Se dió lectura a la Resolución "Condena a la Reciente Matanza de Indígenas Amazónicos" y "Apoyo al Pueblo Mapuche"

Heidi Salazar Espinosa





LXIII LEGISLATURA

Quedando como Propuestas de agenda para la siguiente sesión.:

- 1. Votación de la propuesta de Ley Marco de participación y representación política de los pueblos indígenas.
- 2. Propuesta de acceso a la justicia de los pueblos indígenas y etnias.
- 3. Reunión conjunta con la comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino.
- 4. Solicitud de reunión conjunta con el Parlamento Indígenas y Afrodescendiente (PIA).
- 5. Propuestas Guatemala, fijar fechas para realizar.

No omito mencionar que anexo formato electrónico del presente informe.

Sin más por el momento, reciba un cordial abrazo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Lic. Manuel Vilchis García. - Director de Bibliotecas y Archivo. - Para su conocimiento C.c.p. Dip. Fed. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. - Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. -Para su conocimiento